6 de noviembre de 2010

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS TRIBUNALES

Diálogo en familia

Programa de Apoyo a las Familias de la Rama Judicial

Con una amplia participación de jueces, juezas y sus familiares provenientes de las Regiones Judiciales de San Juan, Bayamón y Carolina el sábado, 6 de noviembre de 2010 en las facilidades del Centro para Puerto Rico, de la Fundación Sila M. Calderón, en Río Piedras, se llevó a cabo la más reciente actividad de ***Diálogo en Familia***. La bienvenida estuvo a cargo de la Hon. Sonia Ivette Vélez Colón, Directora Administrativa de la Oficina de Administración de los Tribunales quien reconoció la interpretación musical obsequiada a los asistentes a cargo del dúo de profesores de la Escuela de Arte del Municipio de Carolina. Los trabajos iniciaron con un saludo de la Lic. Isabel Picó, Presidenta de la Comisión Asesora del Programa de Apoyo a las Familias y prosiguió con la distribución de los talleres a cargo de la Dra. Mirelsa Modestti, Psicóloga y Miembro de la Comisión Asesora. Los participantes se constituyeron en grupos de trabajo por mesas que contaron con la guía de varios facilitadores.

Un portavoz de cada grupo presentó un resumen de lo discutido así como las recomendaciones con respecto a cada tema. A continuación presentamos un resumen de lo recopilado.

Resumen de los hallazgos:

Discusión:

(I) Impacto del trabajo judicial en la vida social del/de la juez/a y su pareja.

Distribución de los trabajos-Facilitadores

- *Mesa 1: La familia y la vida judicial* - ***Dra. Mirelsa Modestti /Lic. Elba De Jesús***
- *Mesa 2: Prensa y Opinión Pública: Casos de alta visibilidad*-***Sr. Daniel Rodríguez/ Sra. Eneid Routté-Gómez/Hon. Rafael E. Taboas Dávila***
- *Mesa 3: Ética en la familia judicial*-***Hon. Ángel Colón Pérez/Hon. Ricardo Marrero***
- *Mesa 4: Seguridad y protección de las juezas y jueces y sus familias*-***Hon. Wanda Rocha Santiago/Dr. Edgar Jerry Rentas/Lcda. Isabel Picó/Sr. Julio Jurado Valentín***
- *Mesa 5: Redes sociales cibernéticas*-***Lic. Larissa Ortiz Modestti/Sra. Pura Fusté***
- *Niños-Conversatorio y dibujo*-***Sra. Aida T. Escudero/Sra. Glenda Suárez***
- *Adolescentes-Simulación de juicio*-***Hon. Rafael A. Flores Díaz/Lic. Graciany Miranda/Hon. José Ramírez Lluch/Sra. Ileana Ortiz***

La familia y la vida judicial

Comunicación: es esencial que se comuniquen pero no se puede hablar de la prueba de un caso. La pareja no puede defender al juez por que se entendería que está hablando en nombre del juez.

(2) Comunicación con los hijos sobre los límites y la conducta requerida de los hijos e hijas de jueces.

Comunicación con los hijos e hijas tiene que empezar desde pequeños. Explicarle que el trabajo de mamá y papá tiene sus limitaciones, guardar silencio. Ejemplo: Durante las elecciones los hijos no pueden tener los carros identificados con *stickers* o usar banderas. Explicarle conceptos en forma sencilla para que entiendan. Ejemplo: Asuntos de seguridad, confinados, armas.

(3) Impacto de la conducta de cónyuges de hijos de los jueces en la carrera judicial de éstos.

Facebook-No se puede poner todo. No se pueden poner fotos de los hijos, ni fotos ingiriendo bebidas alcohólicas, ni aceptar como amigos a abogados o fiscales del foro.

Dificultades familiares (Problemas de pareja, violencia doméstica, alcoholismo, abuso de sustancias, problemas con los hijos, etc.) ¿Dónde buscar ayuda de manera confidencial?

A los hijos adolescentes hay que hablarles del riesgo que significa y a quién montan en sus automóviles y qué hacer cuando los detiene un policía. La vida social se limita. Pueden buscar ayuda con el plan médico. Los jueces tienen todo el derecho de buscar ayuda y que sea confidencial por la HIPAA. Pedirle al profesional de la salud el acceso a la Oficina por otra puerta.

Informar a los jueces y juezas el número de seguridad.

Sugerencias...La familia y la vida judicial

1. Los jueces envueltos en un caso de prensa, tan pronto se enteren que la prensa está manejando una situación incorrectamente, se comuniquen vía *e mail* con la Oficina de Prensa de la OAT para que se aclare.
2. Durante un proceso de primaria electoral que haya un juez o jueza que observe el proceso.
3. Informen a los jueces el número de seguridad.
4. Que el Alguacil en Sala esté pendiente de los objetos que graban. Se han visto grabaciones de las salas. Adiestrar a los alguaciles en cuánto a esto.
5. Que se repita este tipo de actividad ya que sirve como desahogo.

Prensa y Opinión Pública: Casos de alta visibilidad

El tema sobre el impacto que tienen en los jueces/zas y sus familias la cobertura de prensa y los casos de gran impacto público, trajo la preocupación sobre la seguridad de los jueces y juezas. Su exposición y cómo manejar las situaciones de noticias o información errónea o falsa que transciende públicamente. En ocasiones esta información atenta la integridad de los jueces y sus familias. Se discutió el protocolo de prensa y los participantes informaron sus experiencias y las situaciones que han enfrentado.

- Mayor seguridad a los jueces ante casos que puedan afectar la integridad de los jueces y sus familias.

Recomendaciones:

- Que haya una reacción oficial por parte de la Administración aunque no se tome posición al respecto y que se expliquen los procesos.

- Mayor orientación y atención a las familias de los jueces ante situaciones o casos de impacto público. En especial que la Administración tenga disponible profesionales de la salud para jueces y sus familiares que puedan atender el impacto emocional de éstos. (ej. PAE)

- Se cree un protocolo ágil para atender a los jueces y familias afectados por noticias o casos de gran impacto público.

- Se amplíe la orientación inicial del Programa de Apoyo a familias y jueces dentro de la Academia Judicial y se incluya como un curso recurrente.

- Mesa redonda entre jueces, editores y periodistas.

Se recomienda a la Administración (OAT) que comparta con el juez o jueza implicado/a, la estrategia que tendrá lugar la administración para el manejo del asunto.

Ética en la familia

El Programa de Apoyo a las familias de la Rama Judicial, está dirigido a facilitar el ajuste y mejorar la calidad de vida de los jueces y juezas y sus familiares. Está enfocado en proveer información y apoyo en aspectos tales como: **Ética en la familia judicial.** A continuación el informe de los sucesos durante la mesa de trabajo.

Los familiares deben conocer los Cánones de Ética que aplican al juez o jueza porque su conducta (la de los familiares) puede repercutir en el ejercicio de las funciones judiciales del juez.

Hallazgos y Recomendaciones

- Es responsabilidad del juez o jueza ser prudente en relación a la información que comparta con sus familiares o los casos que tiene ante sí.

- Es importante tener en cuenta las implicaciones del uso indebido de medios de información o redes sociales por Internet (facebook, etc.)

- Un juez o jueza puede recomendar a un abogado en particular para que asuma la representación legal de miembros de su familia, pero no debe ser un abogado que al momento está litigando casos ante el juez.

- Es importante que los jueces orienten debidamente a sus familiares sobre los Cánones de Ética y su alcance. Es importante que se continúe con el tipo de actividad (Diálogo en Familia) para seguir fomentando la divulgación, y los aspectos familiares de los Cánones de Ética.

OFICINA DE SERVICIOS Y DE APOYO A JUECES Y JUEZAS

Sra. Anabel Solá Márquez
Directora

(787) 641-6938

(787) 641-6600, ext. 5870
anabel.sola@ramajudicial.pr

www.ramajudicial.pr

Redes sociales cibernéticas

Hallazgos: Riesgos mencionados durante la discusión

- No existen verdaderos controles, ni seguridad de quienes pueden acceder la página.
- Puede poner en peligro la seguridad del juez y su familia.
- Se puede utilizar para intentar conocer la mentalidad del juez o contactarlo en relación a un caso.
- Existe la posibilidad de que un tercero abra una página haciéndose pasar por el juez.
- Para los jueces existe la posibilidad de incurrir en conflictos éticos por la información que ponen en sus página o los contactos que tienen a través de ellas.

Sugerencias:

- No se debe prohibir que los jueces tengan páginas en redes sociales pero sí se debe orientar a los jueces y a sus familias sobre los peligros del uso de redes sociales cibernéticas.
- Proveer información acerca de cómo funcionan estas redes y la información que puede brindarse en la página que exponga menos al juez y a su familia. Además, orientar a los jueces sobre posibles conflictos éticos que puedan surgir y como evitarlos.
- Taller a los jueces y a sus familias.
- Fomentar que lo jueces orienten a su familia (hijos, esposa/o), etc. sobre la exposición del uso de las redes.
- Tener mucho cuidado en relación a las fotos que se le toman a los jueces (peligro de la manipulación y la exposición de los mismos en las redes sociales).

Grupo de Jóvenes •••

Los jóvenes por su parte llevaron a cabo la simulación de un juicio de una vista en su fondo donde se juzgaba a una joven hija de un juez por una infracción a la Ley de Sustancias Controladas.

Estos hechos correspondientes a una situación ficticia que se le suministró, pretendía promover una reflexión de

de jóvenes, continuación ••••

estos jóvenes que comparten con la imaginaria imputada su condición personal y familiar. Además, les permitiría conocer los procedimientos judiciales y familiarizarse brevemente con el trabajo que realizan sus padres.

Estos compartieron los diferentes roles que normalmente se desempeñan en un proceso judicial. De esta manera fungieron durante el proceso como Juez, abogado de defensa, representantes del Ministerio Público, alguaciles y secretaria. Algunos participaron como testigos, mientras los facilitadores los asesoraban sobre las diferentes etapas del proceso.

Grupo de niños ••••

Una de las secciones que más disfrutan los jueces y juezas. A los niños y niñas se les colocó una toga confeccionada con una camiseta negra y puntilla simulando la vestimenta del juez o jueza. Los pequeñines fueron dirigidos a uno de los salones preparados con los materiales necesarios para participar de un conversatorio y taller de dibujo acerca de cómo visualizan la labor de sus padres y madres. La facilitadora los estimuló a dialogar sobre el trabajo que realizan sus padres, mediante preguntas guías.

Al finalizar la actividad se presentaron los dibujos realizados por los niños y niñas.

Reconocimiento especial

Este año la Lcda. Isabel Picó Vidal, propulsora del Programa de Apoyo a las Familias de la Rama Judicial, reconoció la labor de funcionarias y funcionarios de la Oficina de Administración de los Tribunales y de miembros de la Comisión Asesora por toda la ayuda recibida durante su incumbencia como Presidenta del JFI .

En la foto de izquierda a derecha: la Sra. Anabel Solá, Directora de la Oficina de Servicios y Apoyo a Jueces y Juezas, la Lcda. Isabel Picó Vidal, Presidenta de la Comisión Asesora, el Sr. José Rafael Martínez, el Sr. Jorge Negrón Clark, el Sr. José Román Gómez, el Sr. Félix Bajandas Lamela, de la Directoría de Informática y la Sra. Irmadalid Blanc Colón, Ayudante Administrativa de la Oficina de Servicios y Apoyo a Jueces y Juezas.

Seguridad y protección de los jueces, juezas y sus familiares

Resumen:

Juez Municipal expresó que se sintió intimidada cuando persona en una vista puso encima de la mesa, de forma amenazante, una bolsa que contenía algunas cosas que ella desconocía. No había Alguacil ya que la Sala estaba localizada fuera del Centro Judicial.

Se informó que a partir del 15 de noviembre las Salas Municipales tendrán guardias privados.

Cuando un juez estaba de turno en la Región de Aibonito, la Policía le daba escolta. Cuando eso se dejó de hacer, éste sintió aprehensión al salir del cuartel para su casa, ya que los imputados salían al mismo tiempo que él.

Manejo de enfermos mentales: En el estacionamiento del Centro Judicial, una persona que había sido parte en un caso que atendió el juez trató de todas maneras que la jueza tomará un dinero en agradecimiento por el resultado del caso. Se trataba de una persona con problemas de salud mental.

La Hon. Wanda Rocha, Jueza Superior, le acompaña su esposo el Dr. Edgar J. Rentas.

Los jueces han tenido multiples experiencias difíciles con los casos relacionados con Ley Núm. 408.

El estacionamiento de un Juez estaba rotulado y estaba localizado cerca de la plaza del pueblo. Al juez le extrañaba que siempre había personas (personas sin hogar o drogadictas) que "velaban" ese estacionamiento en particular. Posteriormente, hubo una intervención de la Policía por que detrás del estacionamiento de Juez guardaban sustancias controladas.

Sugerencias...

Preparar un registro de incidentes acontecidos en Sala, en los predios del tribunal o fuera, que estén relacionados con la seguridad de los jueces y sus familias.

Los tribunales municipales deben tener seguridad, ya sea de Alguaciles o guardias privados. Se sugirió que los jueces y juezas municipales dialoguen con la Policía Municipal para que vigilen o apoyen en cuánto a la seguridad de las salas municipales.

Los jueces que estén de turno deben tener escolta por parte de la policía municipal o estatal.

Los estacionamientos de los jueces no deben tener rotulación que los identifique.

La secretaria jurídica del juez debe tener información médica básica del juez para qué, en caso de emergencia, esté disponible la misma.

Los jueces deben tener el número de teléfono del Alguacil Regional para poder comunicarse en un caso de emergencia.

Es necesario que los jueces conozcan el Protocolo de Seguridad en caso de recibir una amenaza.

Sobre las cuentas de correo electrónico es pertinente que tanto los jueces como sus hijos reciban orientación sobre la información que se incluye en los mismos.

Se presentó el borrador del folleto sobre Seguridad – Consejos prácticos para incrementar su seguridad y la de su familia.